PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN N° MC037-2025 - CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, se realiza el consolidado de verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, de precio y de experiencia, en lo relacionado con el proceso de contratación N° MC037-2025:

OBJETO	Suministro de tiquetes aéreos en rutas que cubran todo el territorio nacional y rutas internacionales con desplazamiento de funcionarios, contratistas, miembros del consejo directivo y demás colaboradores que coadyuven en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la corporación.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000).
FECHA	4 de marzo de 2025
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	✓ EYDER ALFONSO RODRIGUEZ - Asesor Jurídico Externo- Secretaría General. ✓ HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ - Profesional Universitario – Área de Contracción (E). ✓ JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA – Asesor Financiero externo Secretaría General.
PROPONENTES	

Proponente 1	TRAVESIAS TOURS S.A.S, identificada con el Nº 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, identificado con la cédula Nº 88.002.833.
Perfil en el SECOP 2:	https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/704064039
Proponente 2	TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, representada legalmente por MERLANO FERNANDEZ BETTY DEL SOCORRO, identificada con la cédula Nº 33.171.265.
Perfil en el SECOP 2:	https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/700603020
Proponente 3	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificada con la cédula Nº 1.090.390.432.
Perfil en el SECOP 2:	https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/700529076

DESARROLLO: En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar la propuesta del proceso Nº MC037-2025, dejando constancia de las evaluaciones realizadas y haciendo las recomendaciones de la siguiente forma:

1. Que, el día 20/02/2025, CORPONOR publicó en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, bajo el siguiente presupuesto: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000).

2. Que el día 26/02/2025, se efectuó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía, y se recibieron propuestas por parte de tres (03) oferentes, de la siguiente forma:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	DESCUENTO VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
Proponente 1	TRAVESIAS TOURS S.A.S, identificada con el Nº 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, identificado con la cédula Nº 88.002.833.	$39.858.000	7%	26/02/2025 4:42 PM
Perfil en el SECOP 2:	https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/704064039			
Proponente 2	TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, representada legalmente por MERLANO FERNANDEZ BETTY DEL SOCORRO, identificada con la cédula Nº 33.171.265.	$39.858.000	5%	26/02/2025 4:20 PM
Perfil en el SECOP 2:	https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/710164591			
Proponente 3	PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificada con la cédula Nº 1.090.390.432.	$39.858.000	0%	26/02/2025 4:08 PM
Perfil en el SECOP 2:	https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/700529076			

3. Que, de conformidad con numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021, se procedió a evaluar las oferta con menor precio presentada, la oferta de TRAVESIAS TOURS S.A.S, identificada con el Nº 900011258-5.

4. Que, de acuerdo a la evaluación jurídica, de experiencia y de precios, el oferente TRAVESIAS TOURS S.A.S, identificada con el Nº 900011258-5, no cumpió en su totalidad los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y de experiencia, por lo que no se habilitó para continuar en el proceso contractual.

5. Que, de conformidad con numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021, se procedió a evaluar la segunda oferta presentada con menor precio, es decir, la oferta presentada por TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1,

6. Que, de acuerdo a la evaluación jurídica, de experiencia y de precios, el oferente TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, no cumpió en su totalidad los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y de experiencia, por lo que no se habilitó para continuar en el proceso contractual.

7. Que, de conformidad con numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021, se procedió a evaluar la tercera oferta presentada con menor precio, es decir, la oferta presentada por PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6.

8. Que, de acuerdo a la evaluación jurídica, de experiencia, tecnica y de precios, el oferente PROVIAJES Y TURISMO

LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, cumplió los requisitos solicitados en el proceso contractual Nº MC037-2025, por lo que, se habilitó para continuar en el proceso contractual.

9. Que, con fecha 28 de febrero de 2025, se publicaron los informes de evaluación y verificación del proceso contractual Nº MC037-2025, corriéndole traslado a los oferentes por el término de un día hábil, conforme lo estipula el decreto 1860 de 2021.

10. Que, conforme a la norma anterior norma referida, en los informes de evaluación y verificación, se les otorgó un término para subsanar a los oferentes que no cumplieron los requisitos exigidos en la invitación pública Nº MC037-2025. Así mismo se les informó que, dichos requisitos deberían ser subsanados a través de la plataforma SECOP 2. Advirtiéndoles que, la no subsanación de requisitos dentro del plazo determinado en los referidos informes, dejaría en firme y/o ejecutoriado las decisiones y/o conclusiones tomadas.

11. Que, auscultado el portal de contratación (SECOP 2), se observó en la plataforma SECOP 2 que, NO HUBO SUBSANACIONES respectos de los informes de evaluación anteriormente descritos.

12. Que, teniendo en cuenta el anterior punto, la oferta presentada por el oferente PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con la cédula Nº 1.090.390.432, es la oferta seleccionada, teniendo en cuenta que, fue la única que cumplió los requisitos establecidos en el proceso contractual Nº MC037-2025. En ese sentido, se determina y recomienda en el presente documento lo siguiente:

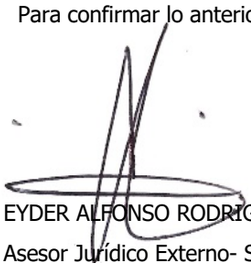
 - Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, jurídico, de precio y de experiencia, se determinó que, la OFERTA presentada por: PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificado con la cédula Nº 1.090.390.432. CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de Selección Nº MC037-2025, por lo que, se recomienda al director general de CORPONOR, la aceptación de su oferta.

13. Que, se deja constancia en la presente acta de las acciones realizadas por el comité evaluador, de acuerdo a su competencia:

<table>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES Y DE PRECIO</th><th><u>OFERENTES EVALUADOS:</u></th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td><u>Proponente 1</u></td><td>TRAVESIAS TOURS S.A.S, identificada con el Nº 900011258-5, representada legalmente por DAVID ALONSO LEAL CAICEDO, identificado con la cédula Nº 88.002.833.</td></tr>
<tr><td>Perfil en el SECOP 2:</td><td>https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/704064039</td></tr>
<tr><td><u>Proponente 2</u></td><td>TURISMO DEL MORROSQUILLO LIMITADA, identificada con el Nº 892200231-1, representada legalmente por MERLANO FERNANDEZ BETTY DEL SOCORRO, identificada con la cédula Nº 33.171.265.</td></tr>
<tr><td>Perfil en el SECOP 2:</td><td>https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/700603020</td></tr>
<tr><td><u>Proponente 3</u></td><td>PROVIAJES Y TURISMO LTDA, identificada con el Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER SANCHEZ LEAL, identificada con la cédula Nº 1.090.390.432.</td></tr>
<tr><td>Perfil en el SECOP 2:</td><td>https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/700529076</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

TÉCNICOS	Evaluado por: HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ - Profesional Universitario – Área de Contracción (E).
EXPERIENCIA	Evaluado por: HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ - Profesional Universitario – Área de Contracción (E).
PRECIO_	Evaluado por: JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA – Asesor Financiero externo Secretaría General.
JURÍDICOS	Evaluado por: EYDER ALFONSO RODRIGUEZ - Asesor Jurídico Externo.

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:



EYDER ALFONSO RODRIGUEZ
Asesor Jurídico Externo- Secretaría General.
Integrante del Comité Evaluador – MC037-2025



HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Profesional Universitario – Área de Contracción (E).
Integrante del Comité Evaluador – MC037-2025



JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero externo Secretaría General.
Integrante del Comité Evaluador – MC037-2025